

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

### ABREVIADAS

Al Patronato de la Fundación Canaria de la Federación de Empresarios del Metal de Las Palmas (FEMEPA), por encargo de la misma: 1

A) Informe sobre las cuentas anuales:

Opinión con Salvedades.

Hemos auditado las cuentas anuales de la Fundación Canaria de la Federación de Empresarios del Metal de Las Palmas (Femepa) con CIF G35622844, con domicilio en Calle León y Castillo número 89-4º D. CP 35004 Las Palmas de Gran Canaria e inscrita en la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, Resolución de 14 de Abril de 2.000, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en el **apartado 2.1** Bases de Presentación de las Cuentas Anuales, Imagen fiel de la memoria adjunta y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### ***Fundamento de la opinión con salvedades.***

La Fundación Canaria de la Federación de Empresarios del Metal de Las Palmas (FEMEPA) a la fecha de cierre del ejercicio (31/12/2024), presenta fondos propios negativos por un importe de 1.481,44 € dado que el resultado positivo del año 2024, no han alcanzado a los negativos ejercicios anteriores. Esto significa una situación de desequilibrio patrimonial, que a pesar de ser una situación crítica, no necesariamente implica la quiebra inmediata de la entidad sin ánimo de lucro dada la cifra poco importante. En todo caso requiere de una actuación urgente.

Las entidades sin ánimo de lucro no se rigen por las mismas normas de disolución que las empresas mercantiles, no obstante un desequilibrio patrimonial prolongado y no resuelto, puede conllevar la

intervención del Protectorado de Fundaciones y el inicio de un proceso de disolución. En tal sentido, la entidad no hace mención a este extremo en la memoria de las cuentas anuales en el sentido de analizar su capacidad para continuar con sus operaciones, e incluir una nota en sus estados contables explicando la situación y el plan para revertirla.

2

Limitación al Alcance en la cuenta de Existencias en el sentido que no he podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la cantidad y el estado de las misma, tal como se presentan en el balance al 31/12/2024 por un importe de 15.638,99 €. Esta limitación se debe a que la entidad no me ha proporcionado la documentación soporte necesaria (como recuentos físicos, valoraciones detalladas o registros de movimientos) que me permita verificar razonablemente la existencia, integridad y valoración de las mismas. Por lo tanto no me ha sido posible aplicar procedimientos de auditoría alternativos que permita satisfacerme sobre la razonabilidad de dicho saldo. En consecuencia, y debido a que el importe de la importancia relativa de la cifra de las Existencias no justificadas, en relación con el importe de la importancia relativa de los estados financieros en su conjunto no sobrepasa el límite de los mismos (42.962,00 €), emito la presente Salvedad.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Aspectos más relevantes de la auditoría.**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las

2

cuentas anuales de pymes del periodo actual, habiendo sido los siguientes:

## 1. Fondos Propios Negativos de la Fundación:

### Identificación de la Cuestión:

3

Como ya he expresado en el párrafo de Fundamentos de la Opinión con salvedades, la existencia de fondos propios negativos impacta directamente en el informe de auditoría, ya que el auditor debe evaluar si la Fundación puede continuar con su actividad en el futuro previsible.

Así mismo las consecuencias de los mismos, afectan principalmente al principio de empresa en funcionamiento. Esta situación no significa la quiebra de la entidad sin ánimo de lucro, pero requiere de una actuación urgente activa y obliga al auditor a modificar su informe, alertando a los usuarios sobre los riesgos de viabilidad de la Fundación.

### Respuesta del auditor.

Nuestra respuesta ante tal extremo ha consistido en alertar a la Fundación mediante escrito, la necesidad de documentar las acciones previstas para resolver la situación (por ejemplo, aportaciones de Patronos, capitalización de deudas, obtención de nuevos préstamos) y presentar un plan de viabilidad a todos los patronos. Esto permitirá al auditor evaluar la razonabilidad de las medidas y su efecto en la continuidad de la Fundación.

Además de lo anterior, los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en poner de manifiesto mediante la primera salvedad figurada en los Fundamentos de la Opinión con salvedades a la entidad, a fin corrija en el menor plazo posible el importe negativo, previo análisis de los resultados negativos de ejercicio anteriores, y de la verificación de las cuentas que han intervenido en las pérdidas y ganancias.

## 2. Patrimonio Neto. Subvenciones de capital

### Identificación de la cuestión

Como consecuencia de la tipología de la Fundación y dada su función esencial, la Fundación recibió una serie de subvenciones en capital de importe relevante y cuya contabilización ha dado lugar a una cifra muy relevante de ingresos. Esta área en consecuencia, la hemos considerado como susceptible de riesgos más significativos, debido a los importes relevantes involucrados y la subjetividad de los destinos de gastos asignados.

3

### **Respuesta del auditor**

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en verificar la correcta imputación en la cuenta de resultados; comprobar la adecuada afectación al patrimonio por los importes llevados a resultados; revisar la correcta afectación de impuesto asociado con estas subvenciones; verificar su correcto tratamiento en el estado del patrimonio y comprobar que la información revelada en la memoria es adecuada además de diversas pruebas sustantivas.

4

### **3. Particularidades relacionadas con el Reconocimiento de Ingresos.**

#### **Identificación de la cuestión:**

Dentro del área de Ingresos, el reconocimiento de los mismos es un área significativa y susceptible de incorrección material, sobre todo en el cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

#### **Respuesta del auditor.**

Teniendo en cuenta este extremo, nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, además de otros, la evaluación de los controles sobre el proceso del reconocimiento de ingresos por las subvenciones recibidas e imputadas al ejercicio, la obtención de las transferencias y/o entregas, Resoluciones de Concesión, procedimientos alternativos de comprobación mediante justificantes del cobro posterior y pruebas sustantivas.

### **4. Particularidades Relacionadas con Inversiones Inmobiliarias.**

La Fundación dispone de diversos activos contabilizados como Inversiones Inmobiliarias. Se considera relevante el importe del saldo existente en función del importe del Activo No Corriente de la Fundación.

#### **Respuesta del auditor**

Conocimiento de los activos contabilizados; verificación del importe de compra inicial, pruebas sustantivas realizadas para su correcta valoración, etc.

### **5. Particularidades relacionadas con el Gasto de Servicios Exteriores (Otros Gastos de Explotación).**

#### **Identificación de la cuestión:**

4

La cifra de gasto de Servicios Exteriores es una partida relevante de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. En este ejercicio la Fundación ha disminuido sus gastos en relación con las del ejercicio anterior. La Dirección de la Fundación ha proporcionado información suficiente que justifica esta disminución, no obstante ello hemos considerado que se trata de un área de riesgo significativo, en función de evoluciones futuras, y del importe significativo con respecto la cuenta de explotación.

5

#### **Respuesta del auditor.**

Nuestros procedimientos han consistido en verificar los controles relevantes de los servicios administrativos; gastos diversos; gastos de comunidad; de representación y otros mediante pruebas sustantivas.

#### **6. Particularidades relacionadas con el Gasto de Personal.**

##### **Identificación de la cuestión:**

La cifra de gasto de personal es una partida relevante de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. En este ejercicio la Fundación ha disminuido sus gastos en relación con las del ejercicio anterior. La Dirección de la Fundación ha proporcionado información suficiente que justifica esta disminución en base a una mayor actividad por parte del personal propio de la Fundación, y de la buena gestión realizada, no obstante ello hemos considerado que se trata de un área de riesgo significativo, en función de evoluciones futuras, y del importe significativo con respecto la cuenta de explotación.

#### **Respuesta del auditor.**

Nuestros procedimientos han consistido en verificar los controles relevantes de las nóminas; en concreto, sobre los importes, registros, cotizaciones, convenio aplicable, seguros sociales y en un análisis exhaustivo del coste de las personas empleadas mediante pruebas sustantivas.

También hemos prestado especial atención a las remuneraciones con los miembros de la administración de la Fundación, a fin de comprobar que se realizan en función de las autorizaciones aprobadas en la Junta General de Patronos del año anterior, y en el correspondiente Plan de Actuación.

#### **7. Inmovilizado Material.**

##### **Identificación de la cuestión:**

La valoración de los activos no corrientes distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible

5

deterioro.

### **Respuesta del auditor**

Se han mantenido conversaciones para entender el proceso de estimaciones realizado para la actualización anual y la evaluación de potenciales indicios de deterioro. Procedimientos: comprobación del valor de los mismos, realización de pruebas selectivas para contrastar la totalidad y exactitud de los datos más relevantes de los importes figurados en balance y de sus amortizaciones.

6

### **8. Otros acreedores.**

#### **Identificación de la Cuestión.**

La Fundación ha realizado durante el ejercicio en el transcurso de su actividad, diversas transacciones y mantiene saldos significativos con diversos acreedores (81.156 €). Estas operaciones se corresponden a prestaciones de servicios, Seguridad Social etc.

#### **Respuesta del Auditor.**

Nuestro trabajo ha consistido en el entendimiento del control interno de la sociedad y del cálculo de los saldos de acreedores mediante las pruebas sustantiva realizadas consistentes en estudiar muestras de los mismos al cierre del ejercicio.

### **9. Otros ingresos de explotación.**

#### **Identificación de la cuestión:**

El reconocimiento del área de Ingresos de la entidad por la actividad propia, es un área significativa y susceptible de incorrección material, sobre todo en el cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

#### **Respuesta del auditor.**

Teniendo en cuenta este extremo, nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, además de otros, la evaluación de los controles sobre el proceso del reconocimiento de ingresos por las donaciones realizadas por los patronos e imputadas al ejercicio, la obtención de las transferencias y/o entregas, procedimientos alternativos de comprobación mediante justificantes del cobro posterior. Con posterioridad al cierre del ejercicio, hemos comprobado la imputación del ingreso en el periodo apropiado.

Hemos considerado también como Aspectos más relevantes de la auditoría, las cuentas de 1.- Clientes por ventas y prestaciones de serv. (430); 3.- Otras deudas a largo plazo (460 -544- 4708); 1.- Deudas con entidades de crédito (170); IV.- Deudas con empresas del grupo y asociadas (552300); 1.- Proveedores (400); 4.- Aprovisionamientos (602 - 607); 5.- Otros ingresos de explotación (752 arrendamiento - 758 y 759); y 9.- Imputación de subvenciones inmovilizado no financiero y otras (746).

7

#### **Otras cuestiones:**

Las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2023 no fueron auditadas por esta sociedad de auditoría ni por ninguna otra, esto último en función de lo manifestado por la Dirección.

#### **Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales.**

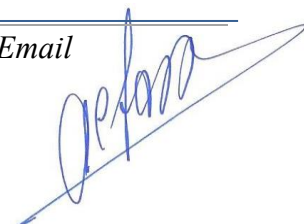
El Presidente de la Fundación, es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato, tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada,

7



puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación<sup>4</sup>.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros, pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida



la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Nos comunicamos con el Presidente en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los mismos, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

9

FERNANDO ALFARO LOPEZ, Registro Oficial Auditores de Cuentas número 15085.

Sevilla 08 de Noviembre del año 2025